

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 103

FECHA DE FIJACIÓN: 12/09/2022

PAGINA: 1

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2022-237	Ordinario	Verónica Garavito Sanabria	Colpensiones y S&A Servicios y Asesorías S.A.S.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	09/09/2022
2022-249	Ejecutivo	María Yohelia Mora Moreno	Porvenir S.A.	Requiere a la parte ejecutante. Concede término 15 días.	09/09/2022
2022-258	Ordinario	María Estrella Cuervo Moreno	Marlen Hernández de Bohórquez	Rechaza demanda. Archívese.	09/09/2022
2022-285	Especial – Levantamiento Fuero	Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	Daniela Caicedo Moncada, Adeban y Ucobanyf	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022. Cítese al quinto (5º) día hábil siguiente al de la notificación de la presente providencia para que en audiencia contesten la demanda	09/09/2022
2022-323	Ordinario	José Vicente Salcedo Avella	Colpensiones, Plásticos y Moldes JV S.A.S. y Edwin Alexander Salcedo Pérez	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	09/09/2022
2022-326	Ordinario	Miguel Ángel Norato Jiménez	Colpensiones y Porvenir S.A.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	09/09/2022
2022-365	Ejecutivo	Alma Violeta Clavijo Caicedo	Gadalpharma Internacional SAS y Dersy Liliana Añasco Bolaños	Libra mandamiento pago. Decreta medidas cautelares. Ordena notificar por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	09/09/2022
2022-366	Ejecutivo	Doris Jazmín González Martin	Proyectos de Ingeniería y Servicios para el Medio Ambiente y Ecman Engenharia Sucursal en Colombia S.A,	Libra mandamiento pago. Ordena notificar por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	09/09/2022
2022-367	Ejecutivo	Guillermo Rodríguez Vega	Colpensiones y Skandia Pensiones y Cesantías S.A.	Libra mandamiento pago. Ordena notificar por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	09/09/2022
2022-368	Ordinario	Soledad Molina Cárdenas	UGPP	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	09/09/2022
2022-371	Ordinario	Lilia Teresa Guacaneme Martínez	Damián Camilo Martínez Martínez, Sergio Daniel Martínez Martínez y Herederos Indeterminados de Elsa Martínez Rivera (Q.E.P.D.)	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	09/09/2022

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 103

FECHA DE FIJACIÓN: 12/09/2022

PAGINA: 2

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2022-372	Ordinario	Adela Cruz Montero	Grupo CBC S.A.S.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	09/09/2022
2022-373	Ordinario	Andrea Liliana Rodríguez Romero	Tarjeta de Todos Suba S.A.S.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	09/09/2022
2022-375	Ordinario	Aracely Villalobos	Colpensiones y Porvenir S.A.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	09/09/2022
2022-376	Ordinario	Emilio Antonio Ramírez Corcho	Colpensiones, Porvenir S.A., Protección S.A. y Colfondos S.A.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	09/09/2022
2022-377	Ordinario	Francisco Abel Perea Mora	Industrial Process Mechanics S.A.S.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	09/09/2022
2022-378	Ordinario	Juan de Jesús Caro	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Avoca conocimiento. Imprímasele el trámite de un proceso ordinario de primera instancia. Señala el día 14 de agosto de 2023 a las 10:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	09/09/2022
2022-379	Ordinario	José Manuel Díaz Bohórquez	Foncep	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	09/09/2022
2022-380	Ejecutivo	Luz Amparo Torres	Colpensiones	Libra mandamiento pago. Ordena notificar por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	09/09/2022
2022-382	Ordinario	Felipe Antonio Cerro Jaraba	Titadsu S.A.S.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	09/09/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
SECRETARIO**